

CASTRO, 28 de Octubre de 2021

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

Actividades enmarcadas en el día internacional de la Discapacidad (3 Diciembre); **Semana de la Discapacidad.**

- **Actividad de sensibilización en torno a la Discapacidad**, Miércoles 01 diciembre en plaza de armas a las 15:00 hrs.
- Concurso de Dibujo en torno a la sensibilización de la Discapacidad, denominado "**Le Ponemos Color a la Discapacidad**" (Concluye el 2 diciembre)
- Actividad denominada "**Reconocimiento de Personas con Discapacidad en la comuna de Castro**", a realizarse el Viernes 03 Diciembre a las 12:00 hrs en Centro Cultural de Castro.
- Actividad denominada "**Feria Local de Emprendimiento de Personas con Discapacidad**", a realizarse los días sábado 04 y domingo 05 de Diciembre, en el Gimnasio de la Escuela Inés Muñoz de García , desde las 09:00 a las 19:00 hrs .

Los gastos se imputarán al centro de costo 040433 de la Oficina de la Discapacidad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/AVH/jvs



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina Discapacidad